

NEUQUEN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La juez María Elena Reynals a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nº 1 de Neuquén, Provincia de Neuquén, cito en Brown 115 de dicha ciudad, hace saber que en los autos caratulados "TECSA S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO" Exte. Nº 526746/2019, en fecha 25 de julio del año 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de TECSA S.R.L., CUIT 30-70926890-9, con domicilio social en calle Contador Rodríguez 1.020, Lote 14, Manzana 532 del Parque Industrial Neuquén Este de la ciudad Neuquén, Provincia del Neuquén. Se califica como "gran concurso". DISPONER, a partir de la publicación de edictos, la suspensión de todos los juicios de contenido patrimonial que tramiten contra la concursada en virtud de lo dispuesto por el art. 21, 1º párrafo de la ley 24.522 y ordenar su radicación por ante este Juzgado con las excepciones previstas en la norma mencionada. Hace saber que los acreedores anteriores a la presentación en concurso - 21/06/2019- deberán verificar sus créditos hasta el día 11/10/2019 ante la sindicatura integrada por los Cres. PEDRO A. ARISTI, GRACIELA B. DIAZ y JUAN CARLOS BATTAGLIA, con domicilio constituido en calle Alcorta 680 de Neuquén, Pcia. De Neuquén, teléfono 0299 4423211 además se fijan las siguientes fechas: a) Período publicación de edictos: hasta el 13/09/2019, b) Pedidos de verificación: hasta el 11/10/2019, c) Presentación del informe individual: 04/12/2019, d) Presentación del informe general: 19/02/2020, e) Presentación propuesta de agrupamiento: 05/02/2020, f) Audiencia informativa: 18/08/2020, g) Período de exclusividad: 25/08/2020. CONSTITUIR EL COMITÉ DE CONTROL previsto en el art. 14 inc. 13 LCQ por los acreedores Banco COMAFI, BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN y TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA y un representante de los trabajadores de la concursada cuya designación deberá recaer sobre uno de ellos Publíquese por cinco días en Boletín Oficial Provincia de Santa Fe. Firmado 22 de agosto de 2019.-

S/C 29296 Ag. 29 Sep. 4
